



C I R C U L A R

Fecha	Junio 4 de 2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Restitución y Formalización de Tierras de CONSEJO COMUNITARIO PUERTO GIRÓN contra UNIBAN</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia oficio No. PCSJO21-339 del 4/06/2021, suscrito por José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar, mediante el cual Remite decisión 268, proferida por el Juez 1.o Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó, en el trámite del expediente Radicado 05045-31-21-001-2016-01797-00, relacionado con Restitución y Formalización de Tierras de CONSEJO COMUNITARIO PUERTO GIRÓN contra UNIBAN.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM